

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

Los enconos de la DEA

Unilateralidad y resentimiento

Claro que se trató de un delito gravísimo, en sí mismo y por la intervención de corruptos funcionarios mexicanos. Y claro que todos los implicados en él deben ser ejemplarmente castigados. Pero en torno del asesinato y tortura del agente de la DEA Enrique Camarena Salazar, puede percibirse un especial encono de esa agencia y

de mantener incólumes los principios de preservación de las garantías individuales y el derecho de privacidad de los ciudadanos norteamericanos.

Ante esta limitación en territorio propio, las autoridades estadounidenses se han convencido a sí mismas de que la guerra contra el narcotráfico tiene que darse "por poder" y en terreno ajeno. Es decir, deben ser sus "aliados" los que allanen domicilios, destruyan propiedades y aprehendan a los sospechosos aunque su presunta responsabili-

PLAZA PUBLICA

Viene de la 1

de los tribunales estadounidenses, como si quisieran probar, a toda costa y aun a riesgo de enturbiar la ahora tersa relación entre los gobiernos de los dos países, que nadie deberá atreverse en el futuro a quitar la vida a un funcionario antinarcóticos. Todo lo cual estaría bien si no implicara la pretensión de someter a la soberanía mexicana a sus propios fines.

Richard B. Craig, un experto en el narcotráfico y sus implicaciones en la diplomacia norteamericana, ha encontrado que hay en Washington "la tendencia a tomar decisiones unilaterales dentro de un marco de cooperación bilateral... Dicho sin rodeos, en tiempos en que se percibe una insuficiente acción de México contra el cultivo y tráfico de estupefacientes, los funcionarios estadounidenses —a menudo los que no están directamente involucrados en el programa cotidiano contra las drogas— cambian su actitud y adoptan la modalidad de 'vamos por nuestra cuenta y al diablo los ataques'. Aun cuando esta actitud es normalmente congruente con las prerrogati-

vas de toda nación independiente y, generalmente, resulta efectiva a corto plazo (los mexicanos normalmente 'reaccionan') estas acciones unilaterales a la larga no sirven de gran cosa ni para la política antidrogas de Washington en México ni para las relaciones entre México y Estados Unidos. Al contrario, le añaden un leño más al fuego del resentimiento mexicano".

Así ha ocurrido con el secuestro del doctor Humberto Alvarez Machain, que por añadidura es un acto ilegal, que en modo alguno debe cohonestar el gobierno mexicano. Es imposible que la DEA se zafe del episodio. Aun si no fuera correcta la versión de que está ya detenido un informante de esa agencia, con base en Guadalajara, quien contrató a los agentes judiciales guanajuatenses y otras personas que se apoderaron del médico ahora enjuiciado en Los Angeles, es inequívoco que la DEA —es decir, el gobierno de Estados Unidos— se valió de un acto penado por la ley mexicana para hacerse de su propio acusado, uno de los muchos que a partir del 6 de enero de 1988 ha sido llevado ante los tribunales

por el homicidio de Camarena.

En torno de Alvarez Machain sólo hay dos situaciones posibles. O tiene en efecto relación con el crimen, y por lenidad o corrupción la justicia mexicana no le ha iniciado un proceso; o es por entero inocente. Pero en los dos casos, nada tiene que ver con su suerte la justicia norteamericana. Cuando más, puede aportar a las autoridades mexicanas información que conduzca a que sea procesado. Y si ya lo hizo y no se produjo resultado alguno, puede presionar (como ocurrió en el caso del comandante Armando Pavón Reyes, que había salido en libertad y fue reencarcelado por tal causa) y hasta denunciar la inactividad de quienes resulten implicados en ello. Pero no puede permitirse enviar por su acusado, violando la frontera y vulnerando la ley. Si se condona esa actitud, el día menos pensado entrará de nuevo, y se llevará a quien sea.

El encono manifestado contra diversos acusados por la muerte de Camarena se ha cebado, también, de modo feroz contra el economista Rubén Zuno Arce, sometido a vejatoria prisión en Los

Angeles, después de que con engaños, y bajo presiones irresistibles, se le condujo a proceso en aquella ciudad. Y mientras tanto, se le mantiene en incomunicación, y con grilletes que sólo parecerían a estas alturas, propios de la cinematografía. Ambos jaliscienses son inocentes mientras no se pruebe lo contrario, y repugna por ello que se les dé trato de culpables en flagrante contradicción con las tradiciones jurídicas norteamericanas.

El viernes pasado, el procurador Enrique Alvarez del Castillo fijó, según versiones periodísticas, un plazo de 72 horas al gobierno de Estados Unidos para recibir información sobre el secuestro del médico tapatío. Ese término ha transcurrido con exceso y, hasta donde se sabe, no ha habido tal información. Y menos aún la satisfacción que Washington debe a México, que sólo puede consistir en la devolución de Alvarez Machain. Sería lesivo para la dignidad mexicana el que simplemente se dejara correr el tiempo. No bastará con llevar a juicio a los culpables locales, pues sin duda tiene coparticipación en el delito quien lo pagó y se benefició con su resultado.

La Tomada
Viernes 27 abril 1980